INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" I.D. Nº 396.151.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Quince** días del mes de **Octubre** del año **dos mil veintiuno**, siendo las 10:00 horas, en la Coordinación Administrativa del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias, sito en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" I.D. Nº 396.151,** convocado por la Sub unidad Operativa N° 38 ,dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Lic. Graciela Villalba Cabrera,** representante de la Coordinación Administrativa - SEME
2- **Lic. Hugo Figueredo,** representante del Departamento de Transporte - SEME.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 396.151.-**
- Monto total planificado (PAC) Gs. 164.949.000 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil).
- Sistema de Adjudicación: **Por el Total.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **15/09/2021.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: CASA J GOMEZ S.R.L, CENTRO DEL NEUMATICO S.A., IDICON S.A. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CONDOR S.A., IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL, NEUMATICOS ASUNCION SRL.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 4155/2021 de fecha 16 de Agosto de 2021,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 396.151**, por un importe total de **G.164.949.306 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos seis**) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de fecha 12/10/2021**, siendo las **10:30 horas**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

N°	Oferente	Oferta Total Gs. (IVA Incluido)
1	AUTOCENTER	163.053.000

En dicho acto, se procedió a realizar una verificación cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes participantes, conforme se detalla:

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

N°	Documentos a Verificar	AUTOCENTER
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Documentos que acreditan la capacidad legal del firmante	Presenta
4	Constancia de SIPE N°	Presenta 1663557
5	Hojas Foliadas	01 -08

3 - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones de carácter sustancial solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

3.1 –El comité solicita por Nota 369/21, a la Empresa Autocenter documentos para proseguir la Evaluación.
3.2 –La Empresa Autocenter responde en tiempo y forma lo solicitado.

CRITERIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

4 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta y forma parte del presente Informe, el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N°	Oferente	Oferta Total Gs. (IVA Incluido)
1	AUTOCENTER	163.053.000

Servicio de Emergencias Médicas Extra-Hospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y B.S.

MSPyBS. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

5 VERIFICACIÓN DETALLADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se selecciona provisoriamente la oferta correspondiente a la única oferta presentada en el llamado, a fin de ser analizada en detalle:

OFERENTE: **AUTOCENTER.:**

CAPACIDAD FINANCIERA

f) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS.

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3] últimos años 2018, 2019 y 2020.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3] últimos años 2018, 2019 y 2020.
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3] últimos años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.

Detalle del Cumplimiento:

AUTOCENTER.

RATIO DE LIQUIDEZ

Resumen de Datos	2018	%	2019	%	2020	%	Promedio
Activo Corriente	957.357.847	754.689	502.797.651	3,404	526.060.077	6,307	254.800
Pasivo Corriente	1.268.547		147.686.242		83.405.174		

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Resumen de Datos	2018	%	2019	%	2020	%	Promedio
ACTIVO TOTAL	1.061.082.166	836.455	552.796.651	3,743	576.059.077	6,907	282,368
PASIVO TOTAL	1.268.547		147.686.242		83.405.174		

RATIO DE RENTABILIDAD

Resumen de Datos	2018	%	2019	%	2020	%	Promedio
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	303.947.114	0,169	303.880.276	0,522	539.892.013	6,473	2,388
FACTURACION TOTAL	1.793.580.725		582.136.726		83.405.174		

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. Hugo Figueredo
Jefe de Transporte
SEME

6- **SEXTO** EXPERIENCIA REQUERIDA.

Documentos a Verificar	*AUTO-CENTER*
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en **venta de cubiertas,** con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% sobre el monto máximo de cada lote ofertado en la presente licitación. De los 3 últimos años (2018-2019-2020)	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos en ventas de cubiertas d formalizadas con empresas privadas y/o públicas de los años 2018-2019-2020.	Cumple
El potencial oferente deberá tener, como mínimo, una antigüedad de 3 (tres) años, el mismo, para la evaluación, se tendrá en cuenta la fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple

7 SEPTIMO: CALIFICACIÓN LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Una vez verificado dicho documentos este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py), si las personas citadas más abajo, representante de la firma AUTOCENTER. Figuran en la Bases de Datos como funcionarios públicos. Los resultados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presenta Acta de Evaluación.

A) Se verifica que ninguno de los integrantes miembros de la firma oferente forma parte de la función pública.
B) Se verifica que el oferente no se encuentra incurso en las inhabilidades previstas para contratar con el Estado, como tampoco se encuentra en inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

EMPRESA	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
AUTOCENTER	4.828.148	CHUL CHOI CHUNG	1796632	NO REGISTRA DATOS

8-OCTAVO CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se verifica que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el presente llamado.

MGSP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

9-NOVENO.

CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" I.D. Nº 396.151** de acuerdo al siguiente detalle:

a) Empresa: **AUTOCENTER,** por un monto total de **Gs. 163.053.000** (guaraníes ciento sesenta y tres millones cincuenta y tres mil).

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Documentos Anexos: Acta de Apertura de Sobres Cuadro Comparativo de Oferta. -

Lic. Graciela Villalba Cabrera.
Coordinación Administrativa. SEME

Servicio de Emergencias Medicas Extra-hospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Figueredo.
Departamento de Transporte.